

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA

**21033** *Orden CUL/3493/2009, de 18 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 2009.*

Por Orden CUL/853/2009, de 26 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 6 de abril), se convocó el Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2009, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 1 de junio de 2009 (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/2494/2009, de 8 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del día 21 de septiembre de 2009).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales (Boletín Oficial del Estado de 29 de junio), dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Dramática, correspondiente a 2009, a don Francisco Jesús Becerra Rodríguez (Paco Bezerra) por su obra «Dentro de la tierra».

Madrid, 18 de diciembre de 2009.–La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.